

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 584/2006 del Consejo, de 10 de abril de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 1480/2003 por el que se establece un derecho compensatorio definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados microcircuitos electrónicos conocidos como DRAM (memorias dinámicas de acceso aleatorio) originarios de la República de Corea**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 103 de 12 de abril de 2006)*

En la página 25, en el artículo 1, en el punto 1, en el apartado 3 del Reglamento (CE) nº 1480/2003, en el cuadro:

— en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7:

*donde dice:* «DRAM combinadas de diversas formas [...]»,

*debe decir:* «DRAM combinadas de diversas formas (no modificadas) [...]»;

— en los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7:

*donde dice:* «[...] precio neto franco frontera de la Comunidad de la DRAM combinada de diversas formas»,

*debe decir:* «[...] precio neto franco frontera de la Comunidad de la DRAM combinada de diversas formas (no modificadas)».

---